

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de:

DELTA AGENCIA ASESORA PROUCTORA DE SEGUROS S.A.

He obtenido de la administración, la información referente a las operaciones y registros que consideré necesario examinar, de igual manera el estado de situación financiera de DELTA AGENCIA ASESORA PROUCTORA DE SEGUROS S.A., al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, he verificado los procedimientos de control interno, a fin de cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de DELTA AGENCIA ASESORA PROUCTORA DE SEGUROS S.A., en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a Ustedes lo siguiente:

- 1.- La administración si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Considero que la estructura de control interno contable, en sus aspectos mas importantes, es adecuada permitiendo a la administración controlar oportunamente la gestión empresarial.
- 3.- Que los resultados de sus operaciones, los cambios de su patrimonio neto y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, se han mantenido estable.
- 4.- En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la posición financiera DELTA AGENCIA ASESORA PROUCTORA DE SEGUROS S.A., al 31 de diciembre de 2017.

Este informe de Comisario es exclusivo para información a los accionistas y administración DELTA AGENCIA ASESORA PROUCTORA DE SEGUROS S.A., así como para Superintendencias de Compañías Valores y Seguros y no puede ser utilizado para otro propósito.

Guayaquil 01 de marzo de 2018.


ING.COM. KLEBER CORONEL LOPEZ

COMISARIO